

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4757 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000023/2007, seguido en virtud de la declaración de concurso de Mazotti S.A, se ha presentado por la Administración Concursal el Plan de Liquidación a que se refiere el artículo 148 de la Ley Concursal, poniéndose de manifiesto en la Oficina Judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Para realizar dichas alegaciones necesitan valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110004337-1